



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2019-00622	Ejecutivo Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Adel Alberto Fuentes Díaz y Silfredo Fuentes Díaz	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00631	Ejecutivo Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Bladimir Suarez España y Sanir Sair Galeano Olea	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00634	Ejecutivo Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Estefany Yurley Cubillos Gómez y Aldair Eduardo Villadiego Issa	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00639	Ejecutivo Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Gregoria Mora Mendoza y Javier Darío Márquez Mórelo	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00644	Ejecutivo mínima cuantía	Honda Store S.A.S.	Roberto Carlos Blanco Bitar y Keidy Johana Martínez Figueroa	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

DESEFIJACIÓN: 5:00 PM, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario